



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Centro



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# **BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA / RM N° 554-2022/MINSA Y SU MODIFICATORIA**

**OFICINA DE AUTORIZACIÓN SANITARIA  
FARMACÉUTICOS DE ESTABLECIMIENTOS /  
OFICINA DE FISCALIZACIÓN CONTROL Y  
VIGILANCIA SANITARIA**

**DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS DE  
DIRIS LIMA CENTRO**

**LEY N° 26842**

- Ley General de Salud y sus Modificadorias.

**LEY N° 29459**

- Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y sus Modificadorias.

**DECRETO SUPREMO N° 014-2011-SA**

- Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y sus Modificadorias.

**DECRETO SUPREMO N° 016-2011-SA**

- Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 554-  
2022/MINSA**

- Documento Técnico - Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica y Modificadorias.

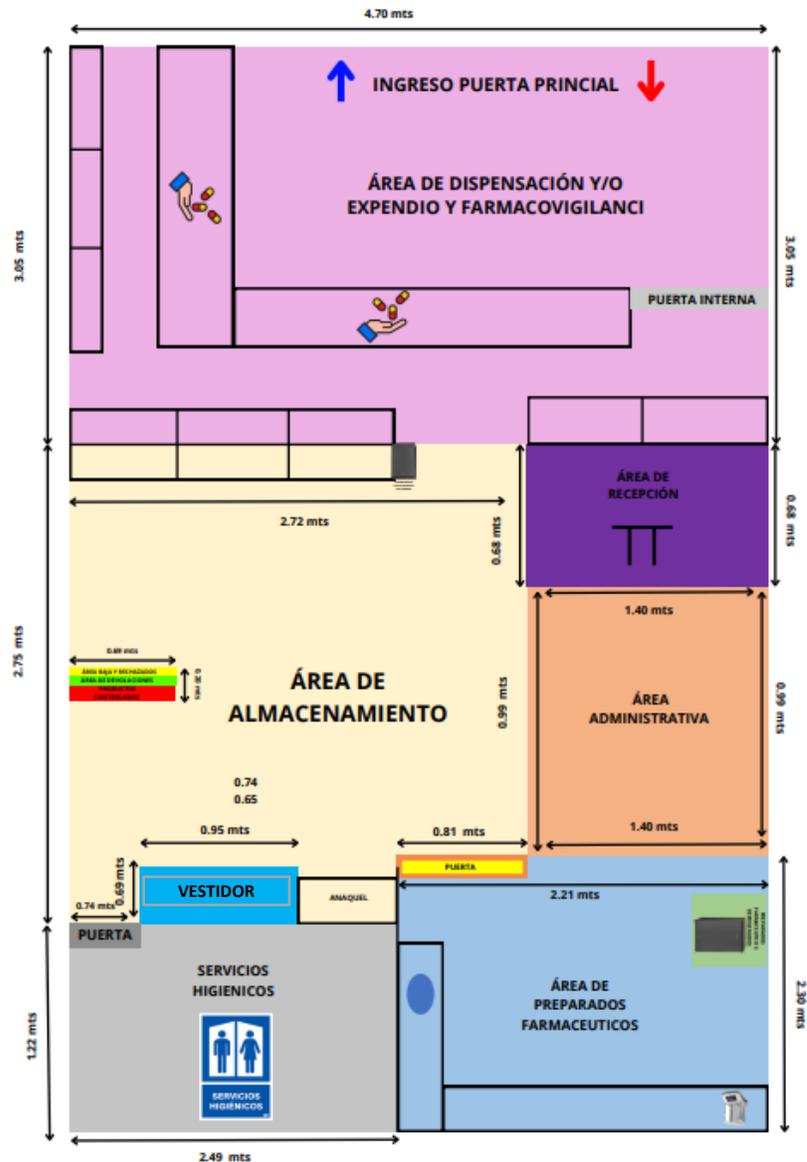
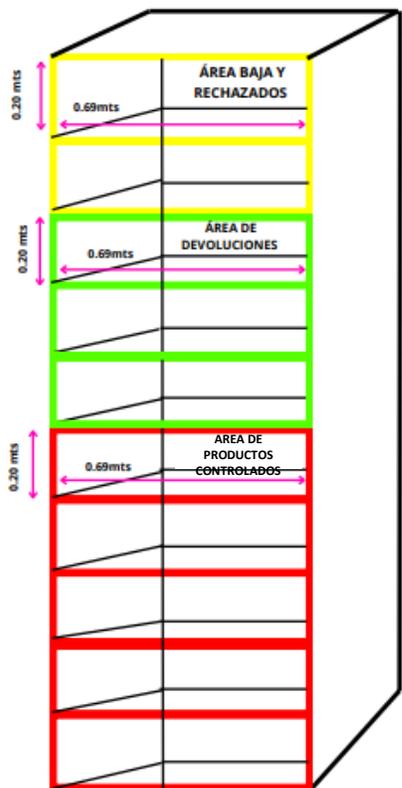
# Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

# Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

N°	NOMBRE	REQUISITOS	TASA	FORMATO
188	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE OFICINAS FARMACÉUTICAS Y FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:</b> a)DE FUNCIONAMIENTO b)POR TRASLADO	a) Solicitud de autorización con carácter de Declaración Jurada, según formato.	S/183.60	A
		b) Croquis de distribución interna del establecimiento, indicando los metrajes de cada área, en formato A-3		A-1
		c) Si la farmacia y botica va a realizar preparados farmacéuticos, debe presentar croquis de distribución interna del área de preparados, en formato A-3.		
190	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DECLARADA RESPECTO A ÁREAS DE OFICINAS FARMACÉUTICAS, FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.</b>	a) Solicitud de autorización con carácter de Declaración Jurada, según formato.	S/151.70	A - 2
		b) Documento que sustente la modificación o ampliación de la información declarada, según corresponda		
197	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS</b>	a) Solicitud dirigida al/la Director/a de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRIS con carácter de Declaración jurada.	S/183.80	A-8

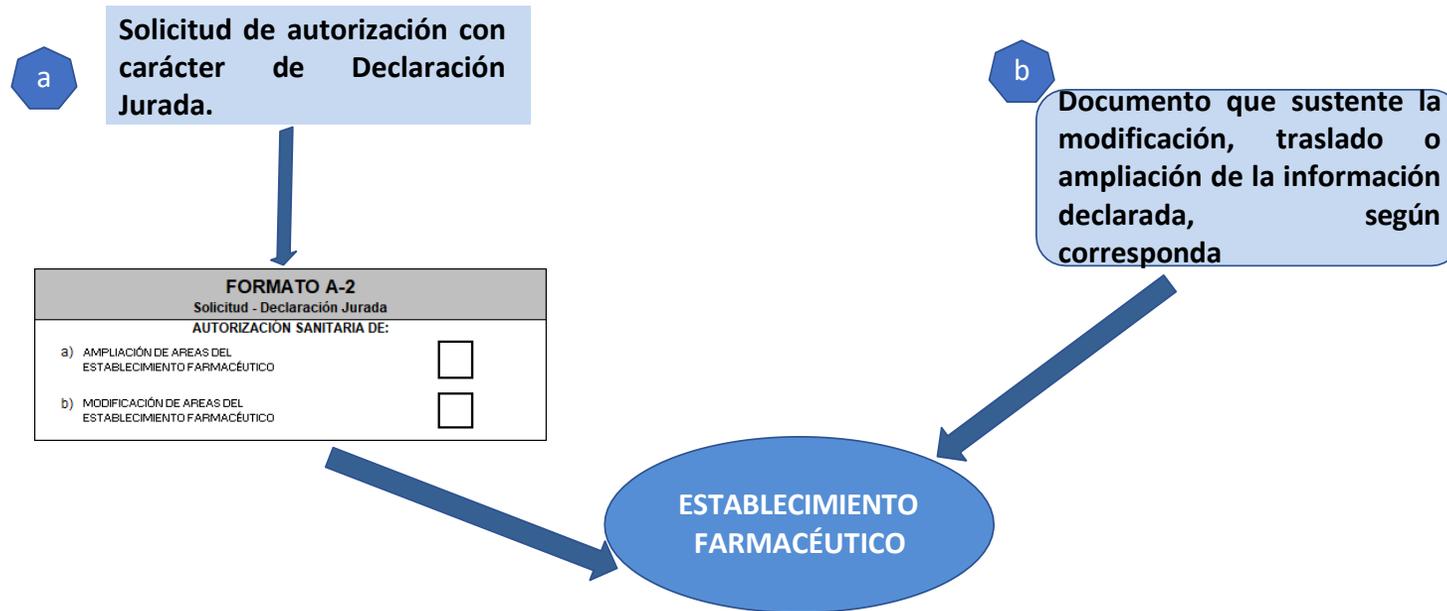
# REQUISITOS DE AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO





	Área de dispensación y/o expendio / Área de Farmacovigilancia		ÁREA DE BAJAS O RECHAZADOS
	Área de Preparados Magistrales		ÁREA DE PRODUCTOS CONTROLADOS
	Área de Almacenamiento		ÁREA DE DEVOLUCIONES
	Área de Recepción		SERVICIOS HIGIÉNICOS
	Área Administrativa		
	VESTIDOR		ÁREA TOTAL

# AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DECLARADA RESPECTO A ÁREAS DE EE.FF.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Centro



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# COMUNICACIONES



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

# ¿QUE SE DEBE COMUNICAR?

## DS-014-2011-SA Y SUS MODIFICATORIAS 016-2019-SA Y 004-2021-SA



N00°	NOMBRE	TASA	CONSIDERACIONES
1	COMUNICACIÓN DE CAMBIOS O MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA.	GRATUITO	Adjuntando copia del documento que sustente el cambio.
2	COMUNICACIÓN DE ASUME DE NUEVA D.T. Y ASISTENCIA TÉCNICA	GRATUITO	El profesional químico farmacéutico no deberá presentar incompatibilidades con el horario que desea asumir.
3	COMUNICACIÓN DE CIERRES TEMPORAL Y DEFINITIVO	GRATUITO	Durante el cierre temporal, debe asegurarse el cumplimiento de las BPA, bajo responsabilidad del Director Técnico y del propietario o representante legal. En el caso del cierre definitivo, debe adjuntar declaración jurada de no contar con existencia de PF, DM y PS.
4	COMUNICACIÓN DE RENUNCIAS DE D.T. o ASISTENCIA TECNICA	GRATUITO	Adjuntar declaración jurada o carta de renuncia precisando último día de labor.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

# ¿QUE SE DEBE COMUNICAR?

## DS-014-2011-SA Y SUS MODIFICATORIAS 016-2019-SA Y 004-2021-SA



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

N°	NOMBRE	TASA	CONSIDERACIONES
5	COMUNICACIÓN DE REINICIO DE ACTIVIDADES	GRATUITO	En los casos de cierre temporal que sea hasta por un periodo de un (01) mes, no es necesario comunicar el reinicio de actividades.
6	SOLICITUD REGISTRO DE CORREO ELECTRÓNICO TLF Y RE ENVIO DE USUARIO Y CLAVE	GRATUITO	Correo electrónico del establecimiento farmacéutico para una comunicación constante y confiable.
7	FORMATO LICENCIA PARA COMERCIALIZACIÓN DERIVADOS CANNABIS		Adecuación de las licencias con la presentación del Certificado de cumplimiento de dispositivos de seguridad para el desarrollo de actividades de cannabis y derivados emitido por la DIRANDRO de la PNP. DS-004-2023-SA literal 11.2
8	FORMATO VISACIÓN LIBROS OFICIALES		El libro foliado para el control de estupefacientes y/o control de psicotrópicos, y el libro anterior, cuando corresponda.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Centro

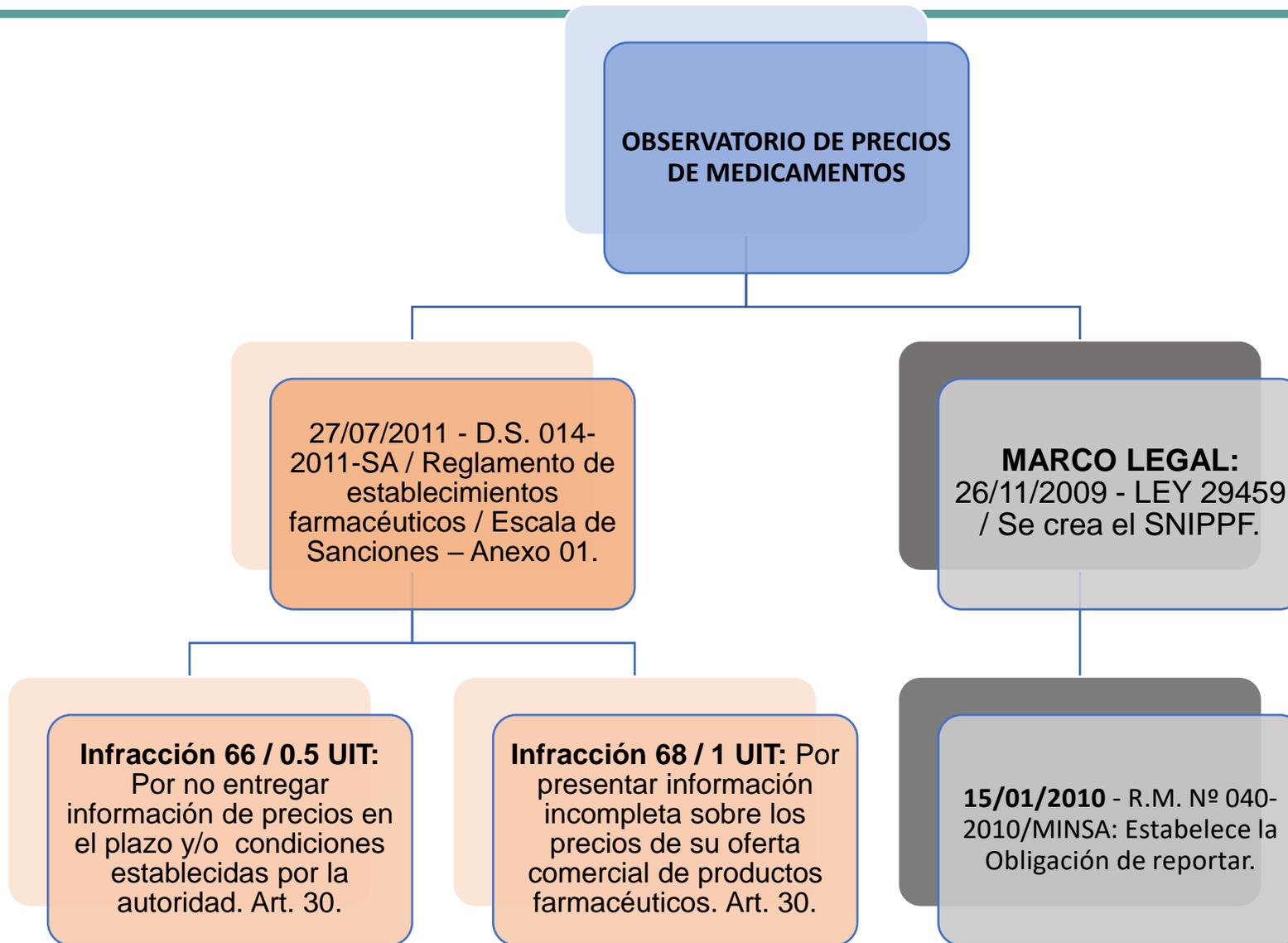


BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# REPORTE DE PRECIOS

## Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos – OPPF

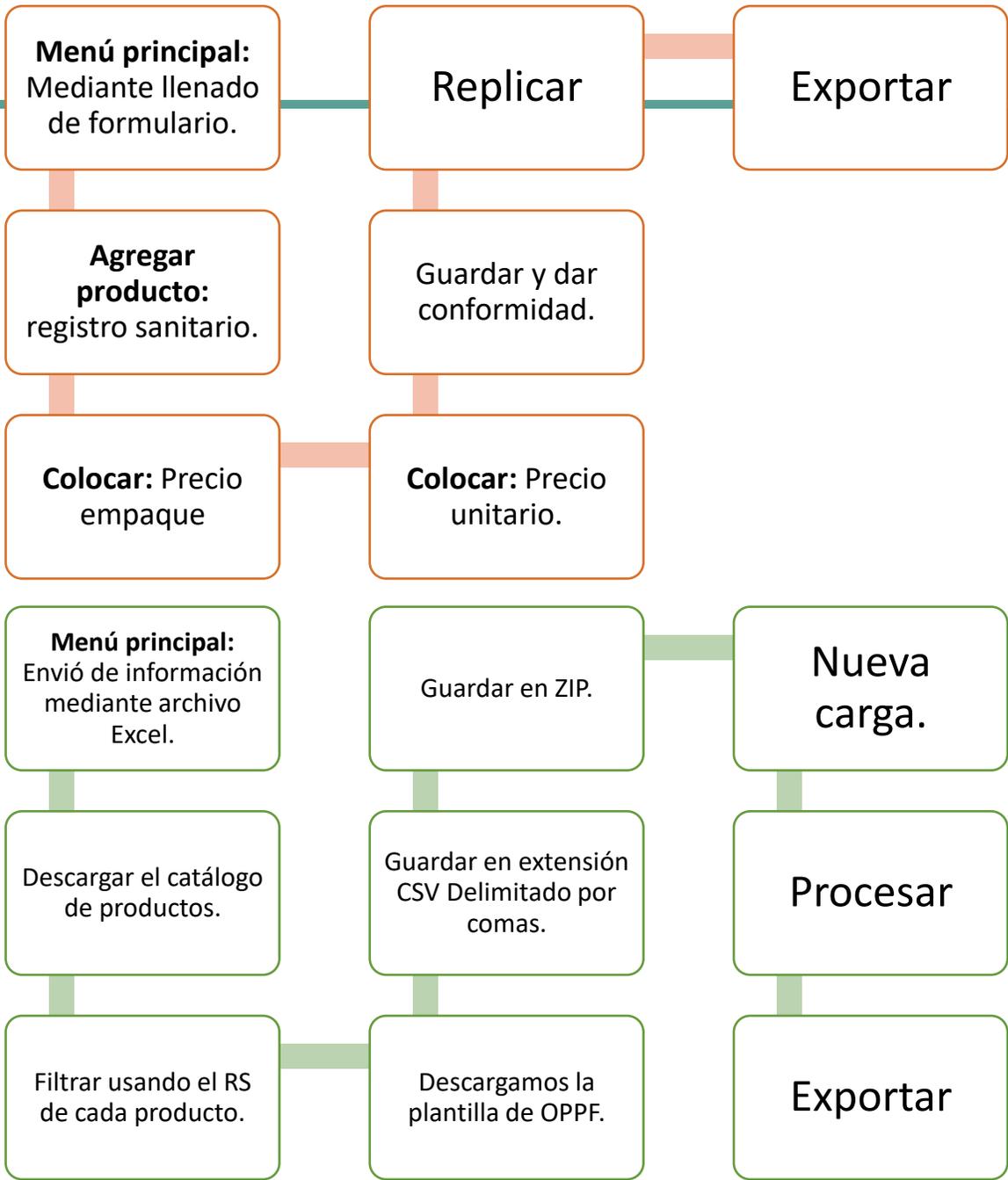
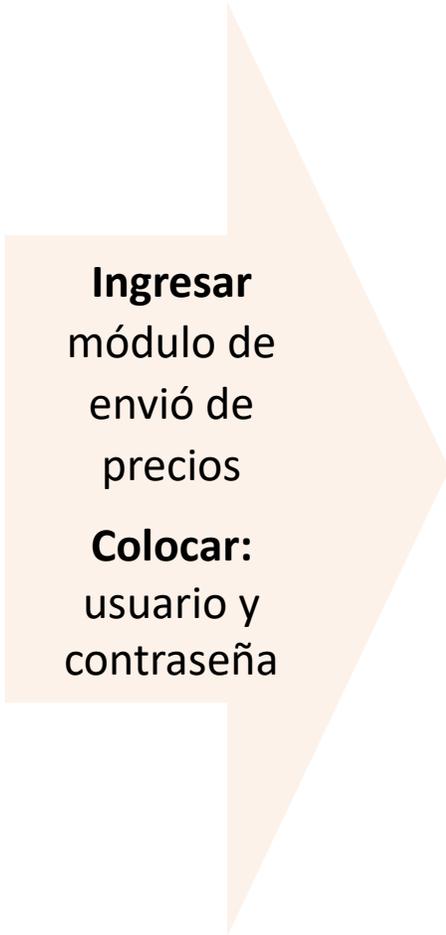




# Módulo de envío de precios

Envío del reporte mediante Llenado de Formulario

Envío del reporte mediante Archivo Excel





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

# Para asistencia técnica podrá realizar sus consultas a través:

**correo:**

[observatoriodeprecios@dirislimacentro.gob.pe](mailto:observatoriodeprecios@dirislimacentro.gob.pe) ,

[observatoriopreciosdlc@gmail.com](mailto:observatoriopreciosdlc@gmail.com)

**Teléfonos:**

**994663094, 980828997, 969051494 y (01) 2075700 anexo (2039).**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Centro

# DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS DE DIRIS LIMA CENTRO



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



---

Gracias